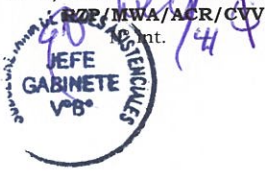


SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión de la Red Asistencial

Depto. de Estudio, Innovación e Información para la Gestión



2137

ORD.: C2 N° _____

ANT.: Ord. C2 N°1944, con fecha 08.05.2018

**MAT.: Informa sobre atraso Lista de Espera
No GES Glosa 06 febrero 2018**

SANTIAGO, 16 MAYO 2018

DE : SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES (S)
A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

De acuerdo a Ley de Presupuesto 2018, el Ministerio de Salud debe publicar en su página web la Glosa 6 y comunicar el Informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República.

Al respecto, el Informe correspondiente al mes de febrero del presente año, enviado a través del oficio del antecedente, se remitió con entrega parcial de las exigencias que establece la Glosa 06 en lo relacionado con el componente Listas de Espera No GES.

En relación a este tema, según lo informado en Ord. N°972 de fecha 28 de febrero 2018 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Autoridad señaló que dado el proceso en ejecución de la migración de datos desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera al nuevo Sistema de Gestión de Tiempos de Espera (SIGTE), el Informe de enero 2018 describió dicho proceso y sus resultados, comprometiendo que la información del mes de enero 2018, referida a la Lista de Espera No GES, sería enviada durante el mes de marzo 2018.

Al respecto, no fue posible dar cumplimiento al compromiso señalado en párrafo anterior, ya que, de acuerdo a lo informado por el Departamento a cargo del proceso de esta información, la implementación del SIGTE en los Servicios de Salud se inició a través de cargas masivas, según calendario actualizado de migración de plataforma y carga, proceso que se ha desarrollado a la fecha, con varias modificaciones y retrasos.

Las razones de este comportamiento, responsabilidad del Nivel Central y los Servicios de Salud, se encuentran en su origen, en el diseño e implementación tecnológica de la plataforma y en los hallazgos de deficiencia en la calidad de la información generada en los niveles locales.

Esto se tradujo en información no enviable en la fecha comprometida y en la definición de una nueva planificación que se encuentra actualmente en ejecución

Adicional al plan de trabajo que se está desarrollando desde el Nivel Central, se ha velado por relevar la responsabilidad de cada Servicio de Salud en mejorar continuamente la integridad, oportunidad, completitud y calidad de la información relativa a Listas de Espera No GES en cumplimiento con la Norma de Listas de Espera N° 118 y el Manual de Registro de Listas de Espera, ambos vigentes a la fecha.

Sin otro particular, atentamente



DRA. BEATRIZ BUENO ESPÍNDOLA
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES (s)

Distribución:

- La indicada.
- Comisión de Salud del Senado
- Comisión de Salud de la Cámara de Diputados
- Servicio Nacional de Menores
- Controlaría General de la República
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretaría Técnica GES
- División de Gestión de la Red Asistencial (Dra. Elisa Llach)
- Depto. de Estudios, Innovación e Información para la Gestión
- Unidad de Gestión de la Información
- Oficina de Partes.